

# PRESTACIONES Y COMPENSACIONES

*para víctimas de accidentes automovilísticos*



## INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE

- Prestación por ingresos igual al 70% de los ingresos brutos, máximo de \$400/semana
- En caso de estar desempleado, \$185/semana, pagaderos después de 6 meses

### *¿Qué es una lesión catastrófica?*

- Paraplejía o tetraplejía
- Pérdida del uso de un brazo o una pierna
- Pérdida total de la visión en ambos ojos
- Daño cerebral con 9 o menos puntos en la escala de coma de Glasgow
- Daño cerebral con 2 ó 3 puntos en la escala de resultados de Glasgow
- Un deterioro del 55% de la persona en su conjunto según las guías de la AMA
- Un deterioro de clase 4 ó 5 debido a un trastorno mental o del comportamiento según las guías de AMA
- Consideraciones especiales para niños menores de 16 años

### *En caso de sufrir una lesión catastrófica:*

- Máximo de \$1.000.000 para gastos médicos y de rehabilitación de por vida
- Máximo de \$1.000.000 para un cuidador personal de por vida
- \$100/semana para limpieza/mantenimiento del hogar de por vida
- Servicios de un administrador de casos
- Gastos de visitas al hospital
- Gastos por educación perdida
- Reembolso por efectos personales destruidos en el accidente
- En el caso de tener un cuidador, \$250/semana para gastos en que se incurra para seguir brindando cuidados, más \$50/semana para cada persona extra

### *En caso de no sufrir una lesión catastrófica:*

- Máximo de \$50.000 para gastos médicos y de rehabilitación durante 10 años
- Máximo de \$36.000 para un cuidador personal durante 2 años
- Gastos de familiares inmediatos en el hospital
- Reembolso por efectos personales destruidos en el accidente

### *En casos de muerte:*

- \$25.000 al cónyuge
- \$10.000 a cada dependiente
- Máximo de \$6.000 para gastos del funeral

# PRESTACIONES Y COMPENSACIONES

## *para víctimas de accidentes automovilísticos*

### RECLAMOS CONTRA UN CONDUCTOR CULPABLE

- Reclamo por “daño moral”: la lesión debe ser “permanente y grave” y está sujeto a un deducible de \$30.000, salvo que la suma adjudicada supere los \$100.000
- Reclamo por pérdida de ingresos: 80% de los netos antes del juicio y el 100% de los brutos después del juicio
- Reclamo por deterioro de la capacidad para generar ingresos
- Reclamo por desembolsos varios
- Reclamos en nombre de familiares: sujetos a un deducible de \$15.000, salvo que la suma adjudicada supere los \$50.000
- Reclamos derivados de la muerte de un familiar
- Reclamo por gastos médicos y de rehabilitación excedentes

### PLAZOS PARA ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS

*Nota: Se recomienda enfáticamente que obtenga una consulta legal gratuita con un abogado especializado en lesiones físicas antes de notificar a su aseguradora o a las partes culpables acerca de sus lesiones/reclamos.*

#### *Accidentes automovilísticos – Indemnización por accidente*

- Notifique a su aseguradora dentro de los 7 días siguientes al accidente
- Presente la solicitud de indemnización dentro de los 30 días siguientes a la recepción
- Someta a mediación la denegación de cualquier indemnización dentro de los 2 años siguientes a la fecha de denegación

#### *Accidentes automovilísticos – Reclamo contra un conductor culpable*

- Notificación escrita de la intención de entablar una demanda dentro de los 120 días siguientes al accidente
- Inicie juicio dentro de los 2 años siguientes al accidente

#### *Otros plazos*

- Accidentes que involucren un tranvía, tren o subterráneo: entable una demanda dentro de los 2 años siguientes al accidente
- Accidentes automovilísticos provocados por calzada resbaladiza o falta de reparación del camino
  - Camino provincial: entable una demanda dentro de los 2 años siguientes al accidente
  - Camino municipal: notificación escrita dentro de los 10 días, entable una demanda dentro de los 2 años siguientes al accidente

### CÓMO ELEGIR SU ABOGADO

- Asegúrese de que el abogado se dedique plenamente a litigios por lesiones físicas
- El abogado debe proporcionarle una consulta inicial gratuita
- El abogado de accidentes no debe pedirle un anticipo de honorarios ni pagos durante el caso, sino esperar hasta que finalice el caso para recibir su pago
- El abogado es personalmente responsable de todos los aspectos del caso, incluido el reclamo de indemnización por accidentes
- El abogado debe saber cómo encontrar un equipo de rehabilitación experto
- El abogado debe ser miembro de un bufete importante con recursos financieros considerables

SU VENTAJA,  
*dentro y fuera del tribunal.*



TF: 1.888.223.0448 T: 416.868.3100 W: [www.thomsonrogers.com](http://www.thomsonrogers.com)

Agosto de 2011 Sujeto a modificación